



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ENERO DE 2.017

Sres. Asistentes:**Alcalde :**

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Fernández Crespo

D. Daniel Zamorano Merino

D^a Raquel Gracia Martínez

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Domingo García Prieto

D. José Ignacio López Caubilla

D. Narciso Grijalba Díez

D^a Nuria García Benito

D^a M^a del Mar Fernández Antón

D^a. Cristina de Marcos Punte

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretaria:

D^a. M^a Elisabet Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión ordinaria anterior de 26 de diciembre, se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, no existiendo ninguna.

2.-NUEVA RATIFICACION DE ACUERDO PLENARIO DE CESION DE SUELO Y ELEVACION DE DICHO ACUERDO A DOCUMENTO PUBLICO

Dada cuenta por parte de la Secretaria de las actuaciones seguidas en relación al expediente de cesión de terrenos de carácter municipal en los que se encuentra el silo de esta localidad, perteneciente a la RED BASICA de silos y teniendo en cuenta:

I.-Que requerido por el Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo mediante telegrama dirigido a la Alcaldía de este Ayuntamiento de 11 de febrero de 1955 acuerdo de donación de solares en el municipio para la construcción de un almacén granero proyectado por dicho Servicio Nacional en la localidad de FUENMAYOR, la Corporación municipal en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1955 adoptó el acuerdo de acceder a lo interesado y poner a disposición de dicho Servicio nacional el terreno necesario para su construcción.

No obstante, y como consecuencia del agotamiento de los créditos disponibles por parte del Servicio citado, dicha edificación no se proyectó.

II.- Que posteriormente, y de acuerdo con el objeto anterior, conforme a los requisitos exigidos por el personal técnico del Servicio Nacional de Cereales, el Ayuntamiento puso en principio a disposición de dicho organismo la parcela de propiedad municipal 275 del polígono 6, con una superficie de 5.720 m².

Que no obstante, al no encontrarse aquella próxima a la vía férrea, por el propio Servicio Nacional del Trigo se planteó la posibilidad de efectuar la construcción del almacén en terreno propiedad de la entidad AGE Bodegas Unidas S.A., en la parcela 32 del polígono 7, al considerarla de mayor idoneidad.

En consecuencia, la Corporación municipal reunida en sesión de fecha 30 de agosto de 1968, acordó aprobar la propuesta de permuta entre la parcela de propiedad municipal antes señalada (275 del polígono 6) por la de titularidad de AGE Bodegas Unidas S.A.

III.-Que tratándose la parcela 275 antedicha de un bien de carácter comunal, cuya desafectación resultaba precisa para su permuta conforme a lo dispuesto en la entonces vigente Ley de Régimen Local (artículo 187 del Texto Refundido de 1955 y 5 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 1955), previo expediente instruido al efecto, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1968, aprobó la desafectación del bien comunal que denominaban "La Gravera" o "Cantera" correspondiente a la parcela 275 del polígono 6, de 5720 m², situada en el paraje de La Rueda y su conversión en bien de propios.

Asimismo, por acuerdo plenario del citado 28 de noviembre, el Ayuntamiento acordó iniciar expediente de permuta, previos los trámites legales que hubiere de llevar a cabo entre las siguientes parcelas:

Por parte del Ayuntamiento :

-Parcela 276 del polígono 6 de 5720 m² en el paraje de La Rueda y parcela 277 del polígono 6 de 240 m² en el paraje de El Barco. Ambas de titularidad municipal.

Por parte de Bodegas Unidas S.A.:

- Superficie que considere suficiente y necesaria el S.N.T. de la parcela 32 del polígono 7.

IV.-Que en consecuencia, y examinado el expediente de desafectación mencionado, con posterioridad, concretamente en fecha 28 de marzo de 1969, la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación,

haciendo uso de las facultades conferidas por el art. 194 de la entonces vigente Ley de Régimen Local, concedió aprobación respecto al cambio de calificación jurídica de la finca 275, polígono 6.

Por otra parte y mediante comunicación realizada con fecha 18 de enero de 1969 se había informado al Sr. Alcalde de Fuenmayor desde el Servicio Nacional de Cereales, Jefatura Provincial de Logroño, que la superficie necesaria para la construcción del Silo se cifraba en 3195 m², que según desglose correspondía 2520 m² para la edificación y 675 m² para el acceso.

V.-Que es en la sesión plenaria de 2 de abril de 1969, ratificándose los acuerdos adoptados los días 30 de agosto y 29 de noviembre de 1968 donde se acordó provisionalmente por la Corporación tramitar expediente de permuta, se acuerda instruir dicho expediente, de acuerdo con los requisitos prescritos en el Capítulo V, Título I del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 1955, entre las parcelas 275 del polígono 6, de 5720 m², más edificio en ruinas contiguo a la misma de 77 m², y parcela 277 del polígono 6 de 240 m² (todas ellas de propiedad municipal) y parcela 32 b) del polígono 7 de 3195 m² propiedad de AGE Bodegas Unidas S.A.

Que se efectúa la permuta sin diferencias económicas a compensar, estimándose de equivalente valor.

Que la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación en fecha 10 de diciembre de 1971 autoriza la permuta antedicha cuyo objeto es adquirir los terrenos adecuados para la construcción de un silo por parte del Servicio Nacional de Cereales, a condición de que se cumplan los requisitos prevenidos en los arts. 190 de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

VI.-Que el 21 de marzo de 1979 se formaliza escritura pública de segregación y permuta entre el Ayuntamiento de Fuenmayor y Bodegas Unidas S.A. por la que el Ayuntamiento adquiere la parcela 32 b) del polígono 7 con una superficie de 3195 m², en la cual se construyó el silo por el Servicio Nacional de Cereales cuya autorización le había sido concedida por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de diciembre de 1978.

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 y 110 del R.D. 1372/86 que regula el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y visto el informe de Secretaría Intervención.

Por unanimidad de los concejales, se acuerda :

Primero.- Ratificar el acuerdo plenario de 12 de febrero de 1955 sobre cesión gratuita de terrenos al Servicio Nacional del Trigo.

Segundo.- Que la especificación del objeto de dicha cesión se concreta sobre la subparcela 32 del polígono 7, inscrita en el Registro nº2 de Logroño, Tomo 930, Libro 54, Folio 124 y Finca nº 4492

Tercero.-Ratificar la autorización de la construcción del silo sobre la referida parcela en fecha 27 de diciembre de 1978.

Cuarto.- Facultar al Alcalde D. Alberto Peso Hernáiz para que proceda a efectuar los trámites necesarios para el cumplimiento del requisito formal de la misma, mediante el otorgamiento de la pertinente escritura pública de cesión gratuita y cuantos más trámites sean necesarios para la ejecución de los referidos acuerdos.

3.-DESIGNACION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL I.E.S. TOMAS Y VALIENTE

Por la Alcaldía se da cuenta de que lo que se plantea, como se explicó en la comisión informativa pasada, es la sustitución por razones personales de la representante municipal en el I.E.S. Tomás y Valiente que hasta la fecha venía desempeñando D^a Raquel Gracia, proponiéndose a D^a Naiara Montiel Rubio .

Por la portavoz socialista D^a Nuria García Benito se anuncia la abstención de su grupo ya que no se ha considerado su parecer en el asunto y también podrían haber llevado a cabo la representación en el I.E.S.

En consecuencia, por siete votos a favor (cinco del grupo popular y dos de Izquierda Unida) y cuatro abstenciones, se acuerda:

Primero.- Designar como representante municipal en el Instituto Tomás y Valiente a D^a Naiara Montiel Rubio.

Segundo .- Notificar este acuerdo al centro referenciado .

4.-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE “MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL”

Por D^a Cristina de Marcos Punte, concejal del grupo socialista, se da lectura a la siguiente moción:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor del próximo día 30 de enero de 2017 la siguiente MOCIÓN.

MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

El pasado 13 de diciembre se cumplieron 23 años del nacimiento oficial del colectivo LGTBI+ de la Rioja en primera instancia con GYLDA y actualmente con Marea Arcoiris, aunque previamente este movimiento estuvo ligado en la lucha feminista y por los derechos civiles de las minorías.

Fruto de este trabajo se inició el camino del reconocimiento de sus derechos civiles, contribuyendo a nuestra sociedad en su labor de educación, concienciación y de información de su realidad, siempre bajo el clima de tolerancia, respecto igualdad y ejemplaridad.

A pesar de los enormes avances de este colectivo no podemos obviar las diferentes situaciones de discriminación que se siguen produciendo en nuestro entorno y de las que son precisas, políticas activas encaminadas a la plena igualdad y al respeto a la diversidad de la ciudadanía. Como administración pública tenemos la tarea del desarrollo de acciones y actuaciones de forma transversal para erradicar comportamientos discriminatorios y poner en alza la diversidad existente en nuestras calles, siendo referentes de ejemplaridad y modelo a seguir como institución.

Por lo que se propone a este Consistorio la adopción de las siguientes medidas o actuaciones a llevar a cabo:

- Declarar al Ayuntamiento de Fuenmayor como “Institución por la Diversidad”, de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir su realidad, incluida la orientación sexual e identidad de género.
- Inclusión del movimiento LGTBI+, dentro de las próximas acciones municipales del Ayuntamiento de Fuenmayor de medidas cuyo objetivo sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, y visibilizar la diversidad afectivo-sexual.
- Promover en los centros municipales: Casa de Cultura, Centro Joven, Radio local: acciones concretas para informar, orientar y asesorar sobre la realidad LGTBI+
- Solicitar que se traslade al Colegio y al Instituto que se realicen campañas de sensibilización hacia la diversidad afectivo sexual.
- Instar al Gobierno de La Rioja a adecuar la legislación autonómica, protocolos y acciones a las ya existentes en otras CCAA del Estado, y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género, instando a la Consejería de Educación:
 - 1) Una mayor formación del personal docente y no docente en diversidad afectivosexual.
 - 2) Más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares
 Y a la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia:
 Un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el cyberbullying.”

En este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

-Por la portavoz del grupo popular, Sra. Gracia se hace saber que van a votar a favor de la moción pero puntualiza lo siguiente: Están de acuerdo en declarar al Ayuntamiento de Fuenmayor como institución por la diversidad, aunque tiene claro que nunca el Ayuntamiento desde ninguna opción política ha discriminado a nadie por su orientación sexual ni por su identidad de género.

Por otra parte el equipo de gobierno ya está en contacto con Marea Arco Iris porque consideran que es desde esta asociación desde donde se debe orientar en los centros docentes poniendo la realidad sobre la mesa. Tanto el Ayuntamiento de Logroño como el Gobierno de La Rioja ya han empezado a ofrecer cursos por ejemplo a la policía local y otros sectores de la Administración sobre estas materias.

Sugiere por último que las medidas que plantean en la moción también podrían haberse planteado personalmente entre concejales en el Ayuntamiento.

- Interviene a continuación el concejal de IU, D.Daniel Zamorano indicando que esta moción deriva de la presentada en el Ayuntamiento de Logroño y que el grupo al que representa ha traído al Pleno muchas mociones en este Ayuntamiento con el tema LGTBI aunque pocas han sido las acciones efectuadas por los gobiernos del momento. Dice respecto al punto 2 de la moción que habría que haber definido las acciones a realizar (charlas, exposiciones...) pero entiende que no va a resultar necesaria la moción puesto

que el equipo de gobierno ya ha establecido conversaciones con Marea Arco Iris para acercar a Fuenmayor la exposición que tendrá lugar este próximo mes en la “Gota de leche” sobre sexualidad y además se intentará promover un curso de fotografía y Photoshop.

Añade que tanto en la Casa de Cultura como en el Centro Joven y la Emisora se van a poner en práctica medidas concretas de la mano de Marea Arco Iris y del grupo municipal socialista si es que éste quiere.

En cuanto al Colegio y al Instituto hay que hacer mucha pedagogía desde los centros porque es la única manera de luchar contra la LGTBFobia, el machismo y el patriarcado. Es desde la educación donde se puede acabar con lacras como la de la asociación “Hazte oír” que distribuyó los folletos discriminatorios en los centros educativos de Fuenmayor.

Finaliza diciendo que votarán a favor de la moción aunque opina que no era necesaria y que IU ya había presentado muchas de ellas en este Ayuntamiento.

-Interviene en un 2º turno Dª Cristina de Marcos del grupo PSOE y puntualiza que se ha tenido que enterar en este Pleno de las acciones que se van a llevar a cabo una vez que ha presentado la moción y que no se ha contado para nada con su grupo municipal.

Piensa que las medidas son muy importantes para un Fuenmayor mejor que eduque en la diversidad afectivo sexual y en el respeto. Recuerda que más de la mitad de los menores LGTB sufren o han sufrido acoso escolar, que hay mucho trabajo por hacer.

Se ha visto obligada a presentar la moción al no conocer ninguna actuación en esta materia por parte del equipo de gobierno y ha tenido información en este Pleno.

-Replica la portavoz del Partido Popular que a la Sra. de Marcos, personalmente, se le invitó a presentar ideas o propuestas para llevar a efecto, que se ha enterado de las actuaciones con Marea Arco Iris porque ha querido ya que siempre ha tenido la puerta abierta.

-Toma de nuevo la palabra D. Daniel Zamorano, de Izquierda Unida, para aclarar que de la exposición mencionada le llegó la información la semana anterior e hizo gestiones para trasladarla a Fuenmayor, de lo que se dará cuenta a los concejales socialistas. En cuanto a las posibles acciones “concretas” a realizar que se ha comentado, aún no están definidas, así que pueden proponerlas si tienen a bien colaborar.

Debatida suficientemente la moción, queda aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes.

5.-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA “INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE HAGA UNA PROFUNDA REFORMA DEL MERCADO ELECTRICO Y UNA AUDITORIA ENERGETICA DE LOS COSTES INTEGRADOS EN LA TARIFA ENERGETICA”

Por Dª Nuria García Benito, concejal del grupo PSOE, se da lectura a la siguiente moción,

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el **Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor** presenta la siguiente **moción** para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de 100 euros al año en el recibo de la luz, anunciado por el Ministro Nadal, supondrá que los hogares riojanos tengan que desembolsar un total de casi 13 millones de euros más. La subida de la luz afectará a 129.000 hogares riojanos, y a esta cifra hay que sumar lo que supondrá la subida para la industria riojana y empresas de servicios, por lo tanto nos afecta directamente a nosotros.

Es inadmisibles que se encarezca el recibo de la luz en un periodo de frío extremo que afecta a todas las familias, especialmente a las más vulnerables.

Calificamos de totalmente injusta “la configuración del recibo de la luz”. Carece de toda lógica que gran parte de ese recibo sea la parte fija que todos pagamos, que subió de un 35%, en enero del 2013 a un 65% en febrero de 2014. Es como si tuviéramos una tarifa plana que no refleja ni mucho menos nuestros hábitos como consumidores, ni premia la eficiencia energética.

El Gobierno ha congelado en 2017 los peajes y cargos eléctricos por lo que los consumidores suframos los costes regulados.

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España, a que haga una profunda reforma del mercado eléctrico y una auditoría energética de los costes integrados en la tarifa energética.”

-En primer lugar inicia la deliberación de la moción la portavoz del grupo popular, Sra. Gracia Martínez. Explica que su grupo va a abstenerse en esta moción porque su política es municipal y no nacional. Además el equipo de gobierno está trabajando aquí en nuestro pueblo con las compañías eléctricas para acabar con la pobreza energética.

-En segundo lugar, expone el Sr. Fernández Crespo de Izquierda Unida que le parece curioso como antes este tipo de mociones no se trataban en el Pleno, de lo cual se congratula, porque efectivamente este tipo de mociones aunque trasciendan al municipio, sí atañen a los vecinos. No obstante hace aproximadamente un mes IU presentó una moción en la que con más profusión de detalles se abundaba en medidas para evitar subidas de tarifa eléctrica (punto 4º: se instaba al Gobierno de la nación a realizar una auditoría del sistema eléctrico con análisis de costos desde que se puso en marcha la liberalización energética para comprobar las tarifas eléctricas). A esta moción no se opuso el grupo socialista pero se abstuvo aduciendo que no estaban de acuerdo en todos los puntos de la moción.

Observa D. José Fernández Crespo que la ambigüedad de la moción socialista es notoria y propone una transaccional en la que “se inste al gobierno central a poner fin a los abusos tarifarios aprobando una tarifa asequible a la que podrían acogerse todos los consumidores domésticos en su primera residencia; a crear una auténtica tarifa social, que sustituya al actual bono social por una

tarifa dirigida a las familias con bajo nivel de renta y que realice los trámites oportunos para que sea sufragado por las eléctricas; se inste a la aplicación de un tipo de IVA superreducido a la electricidad pasando al 4% por ser un servicio esencial para la ciudadanía. Y dar de ello cuenta al Gobierno central y los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.”

En consecuencia, a juicio del Sr. Fernández Crespo lo que se hace es añadir al punto 4º de la anterior moción, el resto de los extremos indicados, con lo que entonces Izquierda Unida no tendría reparo alguno en votar a favor de la misma.

En su primer turno, dice la portavoz socialista Dª Nuria Gª Benito a la portavoz popular que sí estamos ante política municipal y ello porque la factura de la luz afecta a todos. Por otro lado replica al portavoz de IU respecto a las alusiones que ha hecho sobre mociones anteriores, que el grupo socialista no está en el equipo de gobierno sino que ahora se encuentra en la oposición.

La moción de IU que fue debatida en este Pleno hablaba de nacionalización de las eléctricas y el grupo socialista estaba de acuerdo en varios aspectos pero no en otros. Lo que propone el representante de Izquierda Unida, añadir su moción a la propuesta por el PSOE, no le parece procedente.

Prosigue la portavoz socialista explicando que la pasada semana el Presidente del Gobierno anunció que no tiene intención de llevar a cabo ninguna medida para que no se dispare el precio de la electricidad, ni efectuar auditorías a las eléctricas, ni bajar los impuestos aplicados a las facturas. Tanto la oposición como los responsables de energías renovables y expertos en la materia, demandan una profunda reforma en el mercado de precios. No se han podido utilizar en los últimos tiempos además, las energías hidráulicas y eólicas para abaratar costes en el mercado eléctrico, lo que demuestra su importancia; que el precio de la electricidad alcance su máximo histórico en plena ola de frío lo que señala es la desidia del gobierno y su mala gestión que agrava las economías de todos con una mayor factura de la luz. Por eso considera que todos los concejales deberían aprobar esta moción, ya que a todos incumbe.

En su 2º turno manifiesta D. José Fernández Crespo que es evidente que al PSOE hablar de nacionalización de empresas le “chirría”. Reitera, como ya ha expresado en otras ocasiones en el salón de plenos, que el sector energético en Francia está en manos del Estado en un 51% y es quien maneja la política de las eléctricas en ese país; en Italia, el Estado está en posesión de más del 30% de Eon.. Estamos hablando del control del Estado sobre las empresas que es lo que IU cree preciso mediante la nacionalización de las eléctricas por ejemplo. Desde que en 1997 se liberalizó el sector energético con el gobierno de Aznar se ha ido a una deriva de disparates en los precios de los mercados. Pero tampoco se mejoró nada en los posteriores gobiernos socialistas con Rodríguez Zapatero en cuanto a déficit tarifario se refiere. Por tanto, le caben muchas dudas de que el PSOE “inste” al gobierno de España a realizar una reforma de calado en el mercado eléctrico, puesto que gobierne el PP o el PSOE, y con el funcionamiento de las correspondientes puertas giratorias, las eléctricas campan a sus anchas.

Concluye que la única forma en que este asunto repercuta positivamente en los usuarios es la nacionalización de las empresas privatizadas anteriormente, reconociéndolo así la enmienda transaccional a la moción presentada (por el grupo socialista).

Cierra el debate Dª Nuria Gª Benito reparando en que el portavoz de IU siempre va un paso más allá: 1997, Aznar, Zapatero, puertas giratorias, etc...y ella se refiere al hoy, al ahora, al frío y a la luz. Como ya ha expuesto, el usuario está pagando la luz como un artículo de lujo puesto que el recibo está

gravado con impuestos especiales sobre la electricidad, como el alcohol o el tabaco. Se paga por una energía que no se consume, con el agravante de que se ha anunciado que el recibo de la luz aumentará 14 € de media. Considera que hay que centrarse en este tipo de política municipal y que el primer paso a dar es instar a que lo propuesto en la moción se lleve a cabo.

Debatida la moción queda aprobada, por cuatro votos a favor de los concejales socialistas y siete abstenciones de los concejales del Partido Popular (cinco) y de Izquierda Unida (dos).

Preguntando el Sr. Alcalde si algún grupo va a presentar alguna moción de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de este Ayuntamiento, nada se responde, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar este punto, se procede a dar respuesta a las preguntas que quedaron sin contestación en el Pleno ordinario anterior :

nº1.- En el folleto de las actividades de Navidad informan que han colaborado con las Asociaciones, ¿han tenido en cuenta a todas las asociaciones culturales y deportivas? En caso de que no, ¿ qué criterios han seguido para colaborar con unas o con otras?-

A lo que se responde por la concejal de educación, D^a Naiara Montiel Rubio, que realmente no se contó con ninguna asociación pero sí que alguna de ellas quería aparecer en los folletos al tener actos previstos, y así se hizo.

Nº2.- El pasado 16 de diciembre, 25 colectivos de La Rioja presentaron en la Fiscalía una denuncia conjunta ante el envío a los centros escolares de un folleto de la organización "Hazte oír", siendo uno de los centros en que se repartió el I.E.S. Tomás y Valiente de Fuenmayor, ¿qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la concejal de educación al respecto?

A lo que se contesta por la concejal mencionada que como ya explicó en su día D. Daniel Zamorano, los folletos se retiraron el mismo día de su distribución tanto del Instituto como del Colegio, donde también se habían repartido. En cuanto a las actuaciones a llevar a cabo, serán las que los responsables de los centros educativos estimen convenientes, tal como se ha quedado con ellos.

A continuación D^a Nuria García Benito, en nombre de su grupo plantea las siguientes cuestiones:

1.- Las pasadas Navidades la Escuela Infantil Municipal ofreció servicio de ludoteca. Pregunta por el nº de niños que acudieron, si era abierta a todos los niños/as en edades similares, nº de profesores y periodo en que se ha efectuado el servicio. También horario y coste del mismo.

A lo que se responde por D^a Raquel Gracia que le puede dar los datos o hablar con ella al respecto, al día siguiente del pleno, pero que no ha habido nada raro y que no entiende la expresión "abierta a todos los niños".

Se aclara por la portavoz socialista que se refiere a niños de esa edad que acuden normalmente a otras escuelas (Navarrete, Lapuebla..) aunque vivan en Fuenmayor, ya que en el caso de la ludoteca organizada por el Colegio Cervantes, sí se permitía el acceso de niños escolarizados en otros centros.

2.- El 28 de diciembre de 2015, el grupo popular preguntó en el Pleno por qué el Centro Joven había estado cerrado en el período de vacaciones de Navidad. Sus argumentos eran que en esta época vacacional los niños estaban en la calle mañana y tarde y que incluso debería estar abierto más tiempo. Ahora que estáis en el gobierno ¿por qué el centro joven sigue sin ampliar sus días de apertura y su horario en periodos vacacionales?

A lo que contesta D. Daniel Zamorano, concejal de juventud, que cuando se contrató al responsable del centro joven, el agente local de empleo les informó que tenía que ajustarse a las horas establecidas en el contrato con él suscrito, con lo cual no se podía modificar (por ejemplo trabajar menos horas en un período para trasladarlas a otro), pese a que el equipo de gobierno estaba a favor de ello, pero en definitiva el asunto quedaba limitado por el tipo de contrato efectuado y el proyecto del servicio riojano de empleo en el que se encuadraba.

3.- La pasada semana se celebró una reunión de festejos. El concejal responsable hizo bastante hincapié en que el Ayuntamiento no tenía nada que ver con la Peña La Popular.
¿Por qué entonces el Ayuntamiento paga el fotolito de las camisolas y pañuelos de la citada Peña? Factura con nº de registro 1456 de 19 de noviembre.

A lo que se responde por el concejal de festejos, D. Domingo García Prieto que se contestará en la próxima sesión de Pleno.

4.- Este mes se ha celebrado FITUR. La Rioja ha contado con un stand en el que se ha permitido dar presencia a los recursos turísticos riojanos: Alfarería de Navarrete, La Heroica España de Cenicero.. pueblos cercanos al nuestro. Enoturismo, Gastronomía, Camino de Santiago, Camino Ignaciano... Fuenmayor cumple con muchos de los recursos turísticos de La Rioja, sin olvidar la Feria de Artesanía y Vino.
¿Por qué no había ningún folleto turístico en FITUR promocionando nuestro pueblo? ¿Dónde está el impulso turístico que se le iba a dar?

A lo que se responde por D. Domingo García Prieto que hasta ahora Fuenmayor no ha tenido presencia en FITUR y que además todavía no ha dado tiempo a organizarlo.

5.- Se ha informado por prensa y redes sociales de la firma del Convenio con la Fundación Mapfre para temas de integración laboral en personas con discapacidad; entendiéndose que es un acto institucional ¿por qué no se ha invitado o notificado al grupo municipal socialista?

A lo que responde la concejal de servicios sociales, Sra. Gracia manifestando que si tiene que disculparse lo hace, pero que lo interesante no era la presencia de los concejales sino la de los empresarios para que se firmen con ellos convenios que posibiliten la contratación con estas personas.

Opina la Sra. García Benito que con arreglo a lo que explica la portavoz del grupo popular , si se les hubiere comunicado, el grupo municipal socialista estaría también apoyando la iniciativa.

Reitera sus disculpas D^a Raquel Gracia, recalando sin embargo que lo importante era la presencia de los empresarios, a lo que replica D^a Nuria García que se está dando a entender que la presencia de los concejales del PSOE no era necesaria , y volviendo al acto en sí, cuestiona porqué se ha invitado a unas asociaciones y empresas y a otras no.

Argumenta D^a Raquel Gracia que se han enviado cartas a todas las empresas grandes y pequeñas (más de noventa) firmadas por el Sr. Alcalde , pero no a asociaciones .

6.- El pasado 26 de septiembre en el Pleno de aprobación del Presupuesto se habló (Capítulo VI de Inversiones) de la realización de una Pista de Skate a ubicar en el entorno del centro joven. La obra ha comenzado pero no en dicha ubicación y los numerosos vecinos de la zona donde se van a emplazar han hecho llegar su malestar a los concejales socialistas. ¿Por qué no se ha aprovechado la encuesta que se está llevando a cabo por el Ayuntamiento para sondear a los vecinos sobre la ubicación de la pista ?

A lo que se responde por el concejal de deportes D. José Ignacio López Caubilla que la pista no se pudo colocar donde se dijo en principio, ya que el terreno era privado y sin posibilidad de cesión por los propietarios, con los que tras barajar varias alternativas con los técnicos se decidió enclavarlo donde se está realizando. Pese a que ha habido alguna queja, se espera solucionarlas cuando acabe de organizarse todo, teniendo en cuenta además que sería precisa la elaboración de un Reglamento para la utilización de la pista de skate para lo que pide colaboración de todos los concejales.

7.- Han sido numerosos los Ayuntamientos denunciados por los ruidos de impacto de utilización de las pistas de skate. El Ayuntamiento tiene el deber legal de proteger contra el ruido en zonas urbanas. ¿Se ha hecho un estudio acústico de lo que puede conllevar el uso del skate-park en viviendas ?

A lo que contesta el concejal Sr. López Caubilla que el servicio técnico de la instalación indicó la distancia a la que tiene que estar emplazada la pista respecto a los edificios (30 metros) dejando no obstante 50 metros. Además la pista no va a funcionar en horario nocturno y de ahí que haya que disponer de reglamento y colocar el correspondiente cartel.

Finalmente, D^a Nuria García Benito del PSOE, propone un ruego:

El domingo 29 de enero a las 13,36 horas recibió un whatsapp que le convocaba a la reunión a celebrar el día 2 de febrero en el Ayuntamiento para la posible organización de un campamento juvenil de verano. No es la primera vez que se utiliza este medio dejando al margen el cauce institucional para hacer llegar la información a ciertas personas.

Aún teniendo en cuenta la escasa trascendencia del asunto, ruega al equipo de gobierno que aprenda a manejar los cauces institucionales, dejando el

amiguismo a un lado, para dar la información que corresponda.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

Alberto Peso Hernaíz

LA SECRETARIA,

Mª E.Arregui Sánchez